

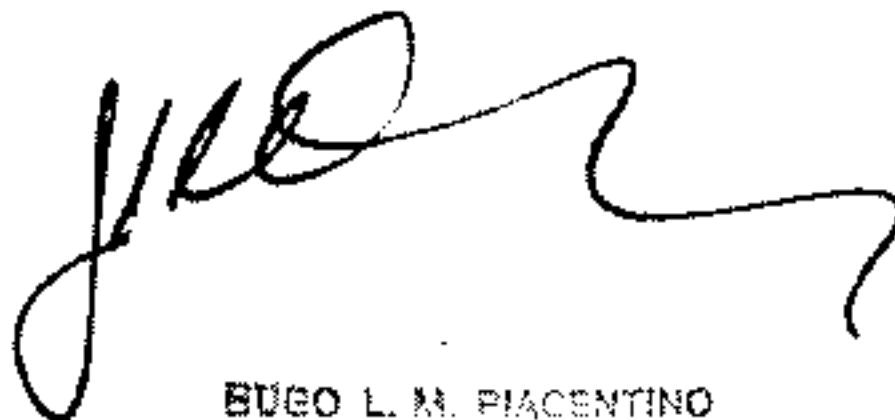
RESOLUCION
N° 871 /94

EXPEDIENTE N° 1343/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.976

Buenos Aires, *23* de agosto de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - Comodoro Rivadavia/Río Grande - Río Grande/Ushuaia - Ushuaia/Comodoro Rivadavia) y anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días, formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia doctor Rodolfo Félix Dutto, con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Ushuaia y Río Grande en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Justicia de la Nación en su Resolución n° 541/93, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EUGENIO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO
CORTE SUPLENTE DE LA CÁMARA FEDERAL DE LA NACION